



Elota.
Unidos todo se puede

DEPENDENCIA: Presidencia Municipal

SECCION: Dirección de Ecología

OFICIO: 0467/2026

ASUNTO: Lo que se indica

La Cruz, Elota, Sinaloa, a 05 de Febrero 2026

C. MARITZA LAFARGA VAZQUEZ

DOMICILIO: JESUS QUIÑONEZ LABRADA ESQUINA CON RENATO VEGA

LA CRUZ, ELOTA, SINALOA

P R E S E N T E. -

Por medio del presente se le **NOTIFICA** a Usted que esta área de **Desarrollo Urbano y Ecología**, recibió una denuncia popular por tener **UN CABALLO Y OTROS ANIMALES**, lo cual lo prohíbe el Reglamento de Protección al Ambiente del Municipio de Elota, con fundamento en los siguientes artículos.

Artículo 127.- Queda estrictamente prohibido la Crianza de todo tipo de animales, así como la instalación de Granjas, Establos y zahúrdas en las zonas Urbanas y Suburbanas que con sus acciones generan algún tipo de contaminantes como Fauna Nociva, malos olores, residuos molestos y representen un peligro para la salud.

Artículo 57.- Se prohíbe, producir, expeler, descargar o emitir contaminantes que alteren la atmósfera o que puedan provocar degradación, molestias, o perjuicios de la salud humana la flora y la fauna en general del medio ambiente.

Indicándole que de hacer caso omiso de lo antes señalado, de recibida la **PRIMERA NOTIFICACION** se le indica para que proceda a retirar dichos **caballos**, de lo contrario podrá ser sancionado administrativamente con multa por el equivalente de 20 a 20,000 mil días de salario mínimo y/o arresto administrativo hasta por 36 horas, sin perjuicio del pago de las cargas económicas y daños ocasionados, esto con fundamento en el artículo 277 fracción II y IV del Reglamento de Protección al Ambiente del Municipio de Elota,

Así mismo se le informa que se estarán llevando a cabo visitas de supervisión e inspección periódicamente, con el objeto de verificar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la ley de la materia, sus reglamentos y demás preceptos legales que de ella se deriven.

ATENTAMENTE:
DIRECTOR DE ECOLOGÍA

ING. JOSÉ ABEL GARCÍA GASTELUM



ECOLOGÍA
Elota, Sinaloa

Maritza Lafarga Vazquez

C.c.p. Archivo.-



Avenida Gabriel Leyva Solano y Calle Lic. Saul Aguilar Picos, C.P. 82700, La Cruz, Elota, Sinaloa
Teléfonos y Fax: 696 961 0100, 696 961 0242, 696 961 0055, 696 961 1802 y 696 961 1806
www.elota.gob.mx





Elota.
¡Unidos todo se puede!

DEPENDENCIA: Presidencia Municipal

SECCION: Dirección de Ecología

OFICIO: 0554/2026

ASUNTO: Lo que se indica

La Cruz, Elota, Sinaloa, a 13 de Agosto 2026

C. JUAN GABRIEL SALAS RIVAS

**DOMICILIO: CALLE 5 DE FEBRERO ENTRE ANGEL FLORES Y GUADALUPE VICTORIA #59. COL. MIRAMAR
LA CRUZ, ELOTA, SINALOA
P R E S E N T E. -**

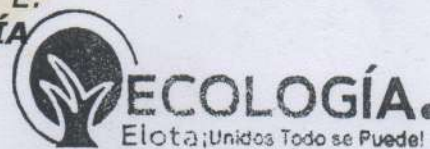
Por medio de la presente se le **NOTIFICA** a usted que esta área de la **Dirección de Ecología**, recibió una denuncia ciudadana que usted tiene un Taller de Herrería, el cual está generando contaminación por material acumulado que está invadiendo la vía pública, además de provocar molestias a los vecinos, por lo anterior expuesto le comunico que procederemos a la aplicación de los reglamentos de ecología y medio ambiente del Municipio de Elota. Y con fundamento en el artículo:

Art. 58.- "Queda estrictamente prohibido realizar en vía pública o al aire libre trabajos de herrería, soldadura, carpintería, carrocería, pintura, reparación y lavado de todo tipo de vehículos, fabricación de muebles, depósitos de vehículos en desuso, deshuesaderos de automóviles o maquinaria, yonkes, así como la ejecución de cualquier actividad similar".

En virtud de lo antes señalado de recibida la **PRIMERA NOTIFICACION**, para que proceda a retirar de manera inmediata dichos objetos, de lo contrario podrá ser sujeto a una sanción administrativa (**Multa**). **De acuerdo al artículo 277 Fracción II y IV del Reglamento de Ecología Vigente en el Municipio.**

Así mismo se le informa, que se estarán llevando a cabo visitas de supervisión e inspección periódicamente, con el objeto de verificar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la ley de la materia, sus reglamentos y demás preceptos legales que de ella se deriven.

**ATENTAMENTE:
DIRECTOR DE ECOLOGÍA**



ING. JOSÉ ABEL GARCÍA GASTELUM

C.e.p. Archivo.-

Juan Gabriel Salas Rivas



Avenida Gabriel Leyva Solano y Calle Lic. Saul Aguilar Picos, C.P. 82700. La Cruz, Elota, Sinaloa
Teléfonos y Fax: 696 961 0100, 696 961 0242, 696 961 0055, 696 961 1802 y 696 961 1806
www.elota.gob.mx





Elota.
¡Unidos todo se puede!

DEPENDENCIA: Presidencia Municipal

SECCION: Dirección de Ecología

OFICIO: 04559/2026

ASUNTO: Lo que se indica

La Cruz, Elota, Sinaloa, a 17 de Agosto 2026

C. LUCIA

DOMICILIO: CONOCIDO

TATOLTITA, ELOTA, SINALOA

PRESENTE. -

Por medio de la presente se le **NOTIFICA** a usted que esta área de la **Dirección de Ecología**, recibió una denuncia popular, **por quemar de basura en la comunidad**, la cual está provocando molestias a los vecinos por ver afectada su salud, además de generar contaminación, por lo contrario procederemos a la aplicación del reglamento de ecología y medio ambiente; Y con fundamento en el siguiente artículo:

artículo 126.-Queda estrictamente prohibido tirar basura o desperdicios a cielo abierto en cuencas, cauces, ríos, barrancas y vía pública, así como queda prohibido la quema a cielo abierto de cualquier tipo de desperdicios o residuos.

En virtud de lo antes señalado de recibida la presente **PRIMERA NOTIFICACION**, para que proceda a no quemar basura, de lo contrario podrá ser sancionado administrativamente con **multa por el equivalente de 20 a 20,000 mil días de salario mínimo y/o arresto administrativo hasta por 36 horas**, sin perjuicio del pago de las cargas económicas y daños ocasionados, esto con fundamento en el artículo 277 fracción II y IV del Reglamento de Protección al Ambiente del Municipio de Elota.

Así mismo se le informa, que se estarán llevando a cabo visitas de supervisión e inspección periódicamente, con el objeto de verificar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la ley de la materia, sus reglamentos y demás preceptos legales que de ella se deriven.

ATENTAMENTE:
DIRECTOR DE ECOLOGÍA



ECOLOGÍA.
Elota; Unidos Todo se Puede!

ING. JOSÉ ABEL GARCÍA GASTELUM

C.c.p. Archivo.-

Lucia M.



Avenida Gabriel Leyva Solano y Calle Lic. Saul Aguilar Picos, C.P. 82700, La Cruz, Elota, Sinaloa
Teléfonos y Fax: 696 961 0100, 696 961 0242, 696 961 0055, 696 961 1802 y 696 961 1806
www.elota.gob.mx

